



Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

3 de noviembre de 2020. 8.30 hs.

Link zoom:

<https://zoom.us/j/92852515767?pwd=aWtUbXFYcWFDWXdFVFBUTHBURDdKZz09>

ID de reunión: 928 5251 5767

Código de acceso: 134583

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión del 20 de octubre de 2020.

PUNTO 3:

Discusión: Si

N° trámite: 0000

Asunto: Prorroga designación Asistente Farmacobotánica

Visto

- La designación de la Dra. Karina Michetti como Asistente de Docencia con dedicación simple de la Asignatura "Farmacobotánica" (cód. 1120), con asignación de funciones en "Biología de Algas y Hongos";
- El Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS y sus modificatorias;
- La nota presentada por la Dra. Karina Michetti solicitando prorrogar la toma de posesión del mencionado cargo; y

Considerando

- Que la Dra. Michetti posee actualmente un cargo de Ayudante de docencia A dedicación Exclusiva en la asignatura "Farmacobotánica" (con asignación de funciones en "Biología de Algas y Hongos")
- Que la Dra. Michetti ha tenido una asignación complementaria como Asistente de docencia dedicación Simple en la asignatura "Farmacobotánica" durante el primer cuatrimestre del presente año;
- Que el Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS (CSU-373/02 y sus modificatorias) Art. 5 inciso b, establece que es incompatible el desempeño de cargos, empleos, funciones u otras actividades docentes o no docentes, pertenecientes a la UNS o ajenos a la misma, públicos o privados, cuando la acumulación de los mismos implique una dedicación superior a las cincuenta (50) horas semanales y que el Art. 7 de la misma resolución establece que es incompatible el desempeño de cargos docentes universitarios en el ámbito de la UNS que impliquen una dedicación superior a las cuarenta (40) horas semanales;
- Que la Dra. Michetti ha solicitado la restructuración del cargo de asistente simple a asistente exclusiva, resolviendo así la situación de incompatibilidad; y
- Que el pedido está avalado por la Profesora responsable de la asignatura "Farmacobotánica" (Dra. Viviana Cambi);

Esta comisión sugiere avalar lo solicitado y prorrogar la toma de posesión del cargo hasta el 30 de junio de 2021.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; J. Corradi; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

Asunto: Acta Concurso Asistente Farmacobotánica

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Asistente de Docencia, Dedicación simple, con destino a la Asignatura "Farmacobotánica" (cód. 1120) de la carrera de Farmacia, y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación de la Dra. Karina Michetti en el cargo mencionado, y asignarle funciones en la asignatura "Biología de Algas y Hongos", en la cual la docente ya ha cumplido funciones con anterioridad.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; J. Corradi; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

Asunto: aval para presentación al CSU Dra. Michetti

Visto

- La designación de la Dra. Karina Michetti como Asistente de Docencia con dedicación simple de la Asignatura "Farmacobotánica" (cód. 1120), con asignación de funciones en "Biología de Algas y Hongos";
- La nota presentada por la Dra. Karina Michetti en la que solicita se reestructuren los cargos de Asistente simple y Ayudante A Exclusivo a un cargo Asistente Exclusivo, a fin de resolver la situación de incompatibilidad prevista por el Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS (CSU-373/02 y sus modificatorias) Art. 5 y 7;
- La Res.CU-156/89 que establece en su artículo 1º que "Los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo"; y

Considerando

- Que la Dra. Michetti posee actualmente un cargo de Ayudante de docencia A dedicación Exclusiva en la Asignatura "Farmacobotánica" (con asignación de funciones en Biología de Algas y Hongos);
- Que el cargo para el cual la Dra. Michetti es actualmente designada se encuentra en las misma asignatura y área que le dio origen;
- Que la Dra Michetti se desempeña como ayudante de docencia en esta asignatura desde el año 1999, inicialmente con dedicación simple y, a partir del año 2006 con dedicación exclusiva;
- Que la escasa frecuencia de las vacantes y los concursos docentes en esta Unidad Académica hacen que la interesada aprecie su situación como de difícil reiteración en el futuro;
- Que la Dra Michetti no forma parte de otro organismo de Ciencia y Tecnología;
- Que la reestructuración propuesta cuenta con el aval de la profesora responsable de la asignatura "Farmacobotánica" (Dra. Viviana Cambi), quien ya había solicitado esta re-estructuración con anterioridad;

Esta comisión considera factible la reestructuración de los cargos de Asistente simple (262.294 puntos) y Ayudante A Exclusivo (841.275 puntos) a un cargo de Asistente Exclusivo (1.071.231 puntos), y que el remanente (32.338 puntos) pase a formar parte del pool de puntos de la carrera de Farmacia.

Además, se recomienda solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para modificar, por excepción la dedicación de Simple a Exclusiva de la Dra. Michetti en el cargo de Asistente de Docencia, para ejercer funciones en las asignaturas “Farmacobotánica” y “Biología de Algas y Hongos”.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; J. Corradi; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 4:

Discusión: Si

N° trámite: 0000

Asunto: acta concurso Ayudante B Anatomía Humana

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante B con dedicación simple, en la asignatura “Anatomía Humana”, y considerando que en el dictamen del jurado no se refleja la proporcionalidad entre los máximos puntajes a otorgar en el ítem “Títulos y perfeccionamiento” (Art. 33, Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes – Texto Ordenado 2020: En el caso de concursos de cargos de Ayudante B (alumnos) se otorgarán hasta 15 (quince) puntos por el grado de avance en la carrera y el promedio obtenido) y “Prueba de oposición” (máximo 25 puntos), esta Comisión sugiere solicitar a los integrantes del jurado una ampliación de dictamen.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar

PUNTO 5:

Discusión: No

N° trámite: 9064

Asunto: Fauré Federica, inscripción fuera de término

Vista la solicitud de la alumna FAURÉ Federica de inscripción fuera de término en la asignatura Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Biológicas (1089) correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020, y considerando que el problema se debe a una confusión respecto al sistema SIU Guaraní, esta Comisión sugiere ACCEDER a lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pralongo- Werdin

PUNTO 6:

Discusión: No

N° trámite: 9072

Asunto: Nardi Sofía, inscripción fuera de término

Vista la solicitud de la alumna NARDI Sofía de inscripción fuera de término en la asignatura Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Biológicas (1089) correspondiente al segundo cuatrimestre de 2020, y considerando

que el problema se debe a una confusión respecto al sistema SIU Guaraní, esta Comisión sugiere ACCEDER a lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pratolongo- Werdin

PUNTO 7:

Discusión: No

N° trámite:

Asunto: Invertebrados Marinos y Acuicultura, Profesor adjunto DS

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área V, asignatura "Invertebrados Marinos" (código 1260), con asignación de funciones en la asignatura "Acuicultura General" (código 1008), y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación de la Dra. Silvana BURELA en el cargo mencionado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pratolongo- Werdin

PUNTO 8:

Discusión: No

N° trámite:

Asunto: Química Biológica Ayudante A DS

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Ayudante de Docencia Categoría A, Dedicación Simple, con destino a la Asignatura "Química Biológica" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona designada posea experticia, y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación del Dr. Juan Andrés LAIUPPA en el cargo mencionado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pratolongo- Werdin

PUNTO 9:

Discusión: No

N° trámite:

Asunto: Acta de Concurso Asistente Zoología de Invertebrados II

Visto el acta de concurso de un (1) cargo de Asistente de Docencia, Dedicación SE, con destino a la Asignatura "Zoología de Invertebrados II" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas con asignación de funciones en las asignaturas "Taller Integrador de Ciencias Biológicas" (Cód. 1433) y "Biología y Diversidad de los Animales" (Cód. 1040), y considerando el dictamen del jurado, esta comisión avala el acta y sugiere la designación de la Dra. Natalia STEFANAZZI en el cargo mencionado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pratolongo

Asunto: Invertebrados II, Asistente DSE

VISTO

La designación de la Dra. Natalia STEFANAZZI como Asistente de Docencia con dedicación SE de la Asignatura "Zoología de Invertebrados II" con asignación de funciones en las asignaturas "Taller Integrador de Ciencias Biológicas" (Cód. 1433) y "Biología y Diversidad de los Animales" (Cód. 1040);

El Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS y sus modificatorias;

La nota presentada por la Dra. Natalia STEFANAZZI solicitando prorrogar la toma de posesión del mencionado cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. STEFANAZZI posee actualmente un cargo de Ayudante de docencia A dedicación Exclusiva en las Asignaturas "Zoología de Invertebrados II" y "Taller Integrador de Ciencias Biológicas" y una asignación complementaria como Asistente de docencia dedicación Simple en la asignatura "Zoología de Invertebrados II" hasta el 31 de Diciembre de 2020;

Que el Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS (CSU-373/02 y sus modificatorias) Art. 5 inciso b, establece que es incompatible el desempeño de cargos, empleos, funciones u otras actividades docentes o no docentes, pertenecientes a la UNS o ajenos a la misma, públicos o privados, cuando la acumulación de los mismos implique una dedicación superior a las cincuenta (50) horas semanales y que el Art. 7 de la misma resolución establece que es incompatible el desempeño de cargos docentes universitarios en el ámbito de la UNS que impliquen una dedicación superior a las cuarenta (40) horas semanales;

Que la Dra. STEFANAZZI ha solicitado la reestructuración del cargo de asistente semiexclusiva a asistente exclusiva, resolviendo así la situación de incompatibilidad; y

Que el pedido está avalado por el Profesor Responsable de las asignaturas en cuestión, Dr. Jorge Werdin;

Esta comisión sugiere avalar lo solicitado y prorrogar la toma de posesión del cargo hasta el inicio del primer cuatrimestre de 2021

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pratolongo

Asunto: Invertebrados II, Asistente DSE

VISTO

La designación de la Dra. Natalia STEFANAZZI como Asistente de Docencia con dedicación SE de la Asignatura "Zoología de Invertebrados II" con asignación de funciones en las asignaturas "Taller Integrador de Ciencias Biológicas" (Cód. 1433) y "Biología y Diversidad de los Animales" (Cód. 1040);

La nota presentada por la Dra. Natalia STEFANAZZI en la que solicita se reestructuren los cargos de Asistente Semiexclusivo y Ayudante A Exclusivo a un cargo Asistente Exclusivo, a fin de resolver la situación incompatibilidad prevista por el Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS (CSU-373/02 y sus modificatorias) Art. 5 y 7;

La Res.CU-156/89 que establece en su artículo 1º que “Los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. STEFANAZZI posee actualmente un cargo de Ayudante de docencia A dedicación Exclusiva en las Asignaturas “Zoología de Invertebrados II” y “Taller Integrador de Ciencias Biológicas”;

Que el cargo para el cual la Dra. STEFANAZZI es actualmente designada se encuentra en las mismas asignaturas y áreas que le dieron origen;

Que la Dra Stefanazzi ha realizado toda su carrera docente y de investigación en la asignatura de origen “Zoología de Invertebrados II” (17 años de antigüedad);

Que la escasa frecuencia de las vacantes y los concursos docentes en esta Unidad Académica hacen que la interesada aprecie su situación como de difícil reiteración en el futuro;

Que la Dra Stefanazzi no forma parte de otro organismo de Ciencia y Tecnología y que declara que sus ingresos son fundamentales para el sustento familiar, por lo que no podría tomar un cargo de menor dedicación;

Que la reestructuración propuesta cuenta con el aval del profesor responsable de las asignaturas, Dr. Jorge Werdin;

Esta comisión considera factible la reestructuración de los cargos de Asistente Semiexclusivo (537.580 puntos) y Ayudante A Exclusivo (841.275 puntos) a un cargo de Asistente Exclusivo (1.077.231 puntos) y un cargo de Ayudante A Simple (193.312 puntos) con destino en las asignaturas en mención, y que el remanente (108.312 puntos) pase a formar parte del pool de puntos de la carrera de Lic. en Cs Biológicas.

Además, se recomienda solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para modificar, por excepción la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Dra. STEFANAZZI en el cargo de Asistente de Docencia

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pralongo

PUNTO 10:

Discusión: No

Nº trámite: 9084

Asunto: CERNADAS ARDUIN, excepción correlativa

Vista la nota presentada por el alumno CERNADAS ARDUIN Ezequiel, inscripto en las carreras de Lic. en Ciencias Biológicas y Profesorado en Ciencias Biológicas (cursado paralelo), solicitando excepción a la correlativa Fundamentos de Ecología del Profesorado en Ciencias Biológicas para cursar la asignatura Ecología de Poblaciones de la Lic. en Ciencias Biológicas, y considerando que el problema surge porque el SIU Guaraní toma automáticamente la asignatura Ecología de Poblaciones como optativa del Profesorado en Ciencias Biológicas aunque el alumno no lo haya solicitado, esta Comisión sugiere ACCEDER al pedido de excepción.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Botté- Calfuan- Pérez- Pralongo- Werdin

PUNTO 11:

Discusión: No

N° trámite: 9068

Asunto: Prórroga en el control de correlativas de Montenegro, Macarena

Visto la nota presentada por MACARENA MONTENEGRO, alumna regular del cursado paralelo de las carreras de Bioquímica y Farmacia, en la que solicita prórroga en el control de correlativas de la asignatura "Bromatología y Nutrición B" (6048) de la carrera de Bioquímica y así regularizar el cursado de la asignatura "Practicanato Profesional" (1352), considerando que la alumna manifiesta que rendirá "Bromatología y Nutrición" (6049) de la carrera de Farmacia en la próxima fecha disponible, que luego solicitará la equivalencia con la asignatura en cuestión y, que se encuentra en el último año de la carrera de Bioquímica, esta comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Benzi Juncos O., Dionisio L., Mayora Justel C., Echevarria M. S. Esandi MC Pasquaré S Randazzo V, Sandoval M, Galvez M

PUNTO 12:

Discusión: No

N° trámite: 9077

Asunto: Excepción particular de Fagotti, Micaela

Visto la nota presentada por la alumna FAGOTTI MICAELA (LU 108996) en la que solicita prórroga en el control de correlativas de la asignatura "Bromatología y Nutrición B" (6048) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de la asignatura "Practicanato Profesional" (1352), considerando que la alumna registra cursada la asignatura "Bromatología y Nutrición" (6049) de la carrera de Farmacia la cual se considera equivalente a la materia en cuestión, que la resolución CSU contempla el paso de correlatividades fuertes a débiles y que la alumna se encuentra en el último año de la carrera de Bioquímica, esta comisión sugiere otorgar excepción a la correlativa.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Dionisio L., Mayora Justel C., Echevarria M. S. Esandi MC Pasquaré S, Benzi Juncos ON Randazzo V, Sandoval M

PUNTO 13:

Discusión: No

N° trámite: 9065

Asunto: excepción correlativa de Carrizo Marina

Visto la nota presentada por la alumna CARRIZO MARINA en la que solicita una excepción a las correlativas de la carrera de Bioquímica para cursar la asignatura "Fisicoquímica" (6090), y considerando que la alumna se encuentra inscripta en cursado paralelo de las carreras de Farmacia y Bioquímica, que tiene aprobada la asignatura "Física General" (3050) y que no puede solicitar la equivalencia por "Física" (3049) de la carrera de Bioquímica porque aún no ha podido rendir la correlativa "Cálculo II" (5586), esta comisión sugiere otorgar lo solicitado.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Esandi MC Pasquaré S Benzi Juncos ON, Randazzo, Mayora Justel CL, Galvez M, Dionisio L

PUNTO 14:

Discusión: No

N° trámite: 0

Asunto: acta concurso Química Biológica II, Asistente DS

Visto el acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, en la asignatura "Química Biológica II" (1402, Área VIII), y considerando lo dictaminado por los Jurados en el acta, esta comisión sugiere designar a la Dra. Virginia Gaveglio en dicho cargo.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Esandi MC., Dionisio L., Benzi Juncos ON., Randazzo, Mayora Justel CL, Sandoval M, Galvez M

PUNTO 15:

Discusión: No

N° trámite: 9083

Asunto: solicitud de excepción de Rau Melany

Visto la nota presentada por la alumna RAU MELANY en la que solicita excepción a la correlativa "Examen de Suficiencia de Computación" (1099) para regularizar las cursadas de "Química Biológica II" (1402) y "Bromatología y Nutrición B" (6048) correspondientes al primer cuatrimestre del año 2020, considerando que en la misma manifiesta haber cometido la equivocación de interpretar que dicha correlativa quedaba sin efecto por resolución R-113/20 del CSU, esta comisión sugiere otorgar la excepción a la correlativa para las asignaturas mencionadas.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Benzi Juncos O., Dionisio L., Mayora Justel C., Echevarria M. S. Esandi MC Pasquaré S Randazzo V, Sandoval M.

PUNTO 16:

Discusión: No

N° trámite: 9081

Asunto: Excepción particular de Rodríguez Pía

Visto la nota presentada por la alumna RODRIGUEZ PÍA en la que solicita una excepción a la correlativa "Química Biológica A" de la carrera de Farmacia para cursar la asignatura "Genética Molecular" por la carrera de Bioquímica y considerando que de la nota de la alumna se interpreta que va a seguir solamente con el cursado de la carrera de Bioquímica, que los contenidos de Genética Molecular son los mismos para ambas carreras, esta comisión sugiere otorgar excepción a la correlativa.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Bioquímica y Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Benzi Juncos O., Dionisio L., Esandi C., Galvez M., Mayora Justel C., Sandoval M. Echevarria M. S. Pasquaré S Gumilar F., Santillán G., Antolini S., González Vidal N

PUNTO 17:

Discusión: No

N° trámite: 9067

Asunto: prórroga en el control de correlativas de NORIEGA DANIELA

Visto la nota presentada por la alumna DANIELA NORIEGA solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2020 de la Carrera de Farmacia, para validar la equivalencia otorgada en el Plenario del 07/10 (entre Química Biológica General y Química Biológica A), a fin de regularizar el cursado de "Inmunología F" y "Fisiología Humana"; y considerando que la equivalencia fue otorgada en forma posterior al cierre de control de correlativas y que en su historia académica figuran las correlativas correspondientes a Química Biológica A aprobadas, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30/10/2020.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 18:

Discusión: No

N° trámite: 9036

Asunto: solicitud reválidas PEREZ VALLET

Visto las solicitudes de reválida de asignaturas de la Carrera de Farmacia presentada por la alumna NATALIA PEREZ VALLET y considerando el análisis de la documentación presentada, esta comisión sugiere:

- Otorgar la reválida de "Farmacobotánica", "Histología y Biología Celular", "Química Medicinal", "Anatomía Humana" y "Fisiología Humana"
- Otorgar la reválida de "Química Biológica A" previa aprobación del tema Fotosíntesis
- No otorgar la reválida de "Legislación Farmacéutica"

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; J. Corradi; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar

PUNTO 19:

Discusión: No

N° trámite: 9063

Asunto: prórroga en el control de correlativas de LANGHOFF MARIANA

Visto la nota presentada por la alumna Mariana Langhoff solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2020 de la Carrera de Farmacia, para validar la equivalencia otorgada en el Plenario del 21/10 (entre Química Biológica General y Química Biológica A), a fin de regularizar el cursado de "Inmunología F" y "Fisiología Humana"; y considerando que la equivalencia fue otorgada en forma posterior al cierre de control de correlativas y que en su historia académica figuran las correlativas correspondientes a Química Biológica A aprobadas, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30/10/2020.



Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; J. Corradi; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 20:

Discusión: No

N° trámite: 9066

Asunto: prórroga en el control de correlativas de BARRETO NICOLAS

Visto la nota presentada por el alumno Nicolás Barreto solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2020 de la Carrera de Farmacia, para validar la equivalencia otorgada en el Plenario del 07/10 (entre Química Biológica General y Química Biológica A), a fin de regularizar el cursado de “Inmunología F” y “Fisiología Humana”; y considerando que la equivalencia fue otorgada en forma posterior al cierre de control de correlativas y que si bien en su historia académica no figuran todas las correlativas correspondientes a Química Biológica A aprobadas pero el CSU permitió el pase de correlativas fuertes a débiles, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30/10/2020.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 21:

Discusión: No

N° trámite: 9069

Asunto: prórroga en el control de correlativas de VALINOTTI DANIELA

Visto la nota presentada por la alumna DANIELA VALINOTTI solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2020 de la Carrera de Farmacia, para validar la equivalencia otorgada en el Plenario del 21/10 (entre Química Biológica General y Química Biológica A), a fin de regularizar el cursado de “Inmunología F” y “Fisiología Humana”; y considerando que la equivalencia fue otorgada en forma posterior al cierre de control de correlativas y que en su historia académica figuran las correlativas correspondientes a Química Biológica A aprobadas, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30/10/2020.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 22:

Discusión: No

N° trámite: 9075

Asunto: prórroga en el control de correlativas de AGUILAR MARCIA

Visto la nota presentada por la alumna MARCIA AGUILAR solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2020 de la Carrera de Farmacia, para validar la equivalencia otorgada en el Plenario del 21/10 (entre Química Biológica General y Química Biológica A), a fin de regularizar el cursado de “Inmunología F” y “Fisiología Humana”; y considerando que la equivalencia fue otorgada en forma posterior al

cierre de control de correlativas y que si bien en su historia académica no figuran todas las correlativas correspondientes a Química Biológica A aprobadas pero el CSU permitió el pase de correlativas fuertes a débiles, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 30/10/2020.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; M. S. Echevarría; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 23:

Discusión: No

N° trámite: 9078

Asunto: prórroga en el vencimiento de cursado FUSTER LAURA

Visto la nota presentada por la alumna Laura Fuster solicitando prórroga en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Control de Calidad de Medicamentos", "Higiene, Sanidad y Elementos de Fisiopatología Humana" y "Farmacotecnia II"; y considerando que la alumna presenta certificado de trabajo, que ha aprobado 6 finales entre 2019 y 2020 y que sólo le restan estas tres asignaturas para recibirse, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 31/12/2021.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 24:

Discusión: No

N° trámite: 9079

Asunto: prórroga en el vencimiento de cursado GOMEZ MARTIN MELISA

Visto la nota presentada por la alumna Melisa Gomez Martín solicitando prórroga en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Control de Calidad de Medicamentos" y "Farmacotecnia II"; y considerando que la alumna enuncia motivos laborales y personales, que ha aprobado 5 finales entre 2019 y 2020 y que sólo le restan estas dos asignaturas para recibirse, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 31/12/2021.

Comisión: Enseñanza en Farmacia

Firmas: S. Antollini; M. S. Echevarría; N. Gonzalez Vidal; F. Gumilar; G. Santillán

PUNTO 25:

Discusión: No

N° trámite: 9017

Asunto: Inscripción Doctorado en Biología

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Licenciada en Ciencias Biológicas Justina Panchuk, bajo la dirección del Dr. Nelson Ferretti y la codirección de la Dra. Ana Elena de Villalobos, el plan de tesis "Integrando aspectos ecológicos y evolutivos de la araña endémica Mecicobothrium thorelli (Araneae, Mygalomorphae, Mecicobothriidae) para la conservación de pastizales serranos naturales", y el plan de cursos propuestos, y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas



otorgado por la Universidad Nacional del Sur, que el director y la codirectora propuestas cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), que el tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología, (CSU 880/2011) y que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Biología, esta comisión recomienda su aceptación.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Sofía Nardi, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 2:

Discusión: No

Nº trámite: 9017

Asunto: Inscripción Doctorado en Biología

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Licenciada en Ciencias Biológicas Milagros Inés Osinaga, bajo la dirección compartida de Dra. Sandra Fiori y la Dra. Gabriela Blasina, el plan de tesis "Composición específica, abundancia y estructura de la macrofauna que habita en la franja submareal de las playas de arena del sector norte de "El Rincón", y el plan de cursos propuestos, y considerando que la postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas otorgado por la Universidad Nacional del Sur, que las directoras propuestas cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), que el tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología, (CSU 880/2011) y que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Biología, esta comisión recomienda su aceptación.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Sofía Nardi, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 27:

Discusión: No

Nº trámite: 8957

Asunto: Cambio de título de tesis

Vista la solicitud de modificación del título de la tesis doctoral en Biología de la Lic. Camila Fabiani ("Organización del receptor de acetilcolina nicotínico en sistemas modelos simples o complejos" por "Factores extrínsecos condicionantes de la función de receptores Cys-loop: relevancia fisiológica y patológica"), y considerando que su pedido cuenta con el acuerdo de su directora y su co-director y que se justifica por la expansión temática de la tesis, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología, esta comisión recomienda su aprobación.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Sandra Botté, Melina Calfuán, Sofía Nardi, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 28:

Discusión: No

N° trámite: 8965

Asunto: Cambio de título de tesis

Vista la solicitud de modificación del título de la tesis doctoral en Biología del Lic. Pablo Iglesias González ("Rol biológico del ácido fosfatídico en modelos de neurodegeneración" por "Fosfolipasas D y A2: nuevos mecanismos de respuesta al estrés oxidativo asociado con la Enfermedad de Parkinson"), y considerando que su pedido cuenta con el acuerdo de sus directoras y que se justifica por el desarrollo de la tesis en función de los resultados obtenidos, y teniendo en cuenta, además, el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología, esta comisión recomienda su aprobación.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Sofía Nardi, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 29:

Discusión: No

N° trámite: 9060

Asunto: Informe de avance de tesis

Visto el informe de avance de tesis doctoral en Biología del Lic. Pablo Iglesias González, correspondiente al período agosto de 2019 - agosto de 2020, y teniendo en cuenta, además, el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología, esta comisión recomienda su aprobación.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Sofía Nardi, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.

PUNTO 30:

Discusión: No

N° trámite: 9074

Asunto: Informe de avance de tesis

Vistos los informes de avance de tesis doctoral de Noelia Rodríguez Araujo, correspondientes a los períodos julio 2018 - julio 2019 y julio 2019 - julio 2020, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Farmacia, esta comisión recomienda su aprobación.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Sofía Nardi, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.



PUNTO 31:

Discusión: No

N° trámite: 9073

Asunto: Informe de avance de tesis

Visto el informe de avance de tesis doctoral de Albano Mazzarini Dimarco, correspondiente al período octubre 2019 – octubre 2020, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Farmacia, esta comisión recomienda su aprobación.

Comisión: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvia Antollini, Sandra Botté, Melina Calfuán, Sofía Nardi, Marisa Sandoval, Graciela Santillán, Sergio Zalba.